



COMISION	HACIENDA Y PATRIMONIO		NUMERO DE SESION	45		
PRESIDENTE	C. JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA		LUGAR	SALA DE REGIDORES		
SECRETARIO:	LIC. MARIA ELENA DE ANDA GUTIERREZ		FECHA	07 de Febrero de 2014		
	MIEMBROS			ASISTENTES		
				A	F	J
1.-	Lic. Graciela García Ramírez			✓		
2	L.A.E. Fernando Plascencia Iñiguez			✓		
3.-	Lic. Miriam Guadalupe González González			✓		
4.-	L.A.F. Alfonso Gutiérrez González					
5.-	Mtra. Mónica Alejandra Barba Martínez			✓		
HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINO		QUORUM:		
INVITADOS			CARGO			
1	Lic. Lucía Lorena López Villalobos		Director Jurídico de ASTEPA.			
	Lic. Héctor Preciado Thomsen		Jefe Administrativo.			

I.-	Lista de asistencia y verificación de quórum.
II.-	Aprobación del orden del día.
III.-	Solicitud del Ing. Enrique Navarro de la Mora, Director del Organismo ASTEPA, para que se autorice la donación de los terrenos en los cuales se ubican pozos que ya están siendo operados por el organismo, dichos predios se encuentran a nombre del municipio.
IV.-	Solicitud por parte del C. Pablo Fabián Ibarra Pérez, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice la firma del Convenio Especifico de Adhesión y Anexo Técnico SUBSEMUN 2014.
V.-	Solicitud del L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se autorice seguir apoyando con 30 litros diarios de combustible "Diesel", para sufragar parte de los gastos que se generan con el uso del transporte escolar, en su traslado al "Centro Universitario de los Altos", estudiantes pertenecientes a la Delegación de Capilla de Guadalupe, el apoyo mencionado se otorgará de acuerdo al periodo escolar.
VI.-	Solicitud del L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se autorice seguir apoyando al Centro de Atención Múltiple "Esteban Vera Muñoz", clave 14DML0038V (C.A.M.), de la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, con la cantidad de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos con 00/100 M.N.) mensuales, divididos en 2 dos vales de combustible de \$600.00 (Seiscientos pesos con 00/100 M.N.) cada uno, para ser utilizado en la transportación de alumnos con discapacidad del citado plantel.
VII.-	Solicitud del L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se autorice seguir apoyando al módulo externo del CECYTEJ, ubicado en la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, con la cantidad de \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos con 00/100 M.N.) mensuales, divididos en 4 vales de combustible de \$575.00 (Quinientos setenta y cinco pesos con 00/100 M.N.) cada uno, para que sean trasladados los alumnos del citado módulo, a las instalaciones del CECYTEJ plantel 22, de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
VIII.-	Puntos varios.
IX.-	Clausura.